



**H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**DISCULPA PUBLICA EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.**

El suscrito **C. DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora; y a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 17 de junio de 2021, emitida por el Tribunal Estatal Electoral, dentro del expediente PSVG-SP-02/2021, específicamente en lo relativo a los párrafos primero y segundo del inciso b), de la consideración quinta, efectos de sentencia, me permito manifestar lo siguiente:

Expreso una **DISCULPA PÚBLICA** de la manera más amplia en cuanto a derecho corresponda, a la **C. ADRIANA MARGARITA PACHECO ESPINOZA**, Sindica Municipal del este Ayuntamiento; reconociendo la comisión de los hechos y aceptando la responsabilidad derivada de las actuaciones analizadas en la resolución antes citada, esto con el fin de restablecerle la dignidad, reputación y los derechos político-electorales, en su vertiente del ejercicio del cargo.

Se extiende la presente a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veintiuno, para todos los efectos legales, a que haya lugar.



**ATENTAMENTE**

**DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA**  
Presidente Municipal